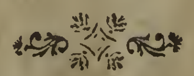
CARTILLA
NUEVA
UTIL Y NECESARIA

para instruirse las Matronas que vulgarmente se llaman Comadres, en el oficio de Partear.

MANDADA HACER

POR EL REAL TRIBUNAL
DEL PROTO-MEDICATO.

AL DOCLOR
D. ANTONIO MEDINA, Medico de los Reales Hospitales, de la Real Familia de la Reyna nuestra Señora, y Exâminador del mismo Tribunal.



CON LICENCIA DEL SUPERIOR GOVIERNO.

En México, en la Oficina de Doña Maria Fernandez de Jauregui, Calle de Santo Domingo, año 1806.

PROLOGO.

EN castigo de la original culpa de nuestros primeros Padres Adân y Eva, sentenció Dios á los hombres á que adquiriesen el preciso sustento con el sudor de su rostro, y que pariesen las mugeres sus hijos con dolores; pero ni embarazó la Divina Piedad al Hombre que buscára todo arbitrio para su alivio, ni negó à la Muger los medios de ayudarla y consolarla en los trabajos de sus partos, como necesarios para la propagacion de nuestra especie.

Pero como siendo indispenables los partos, son en fuerza de

aquella Divina sentencia inevitables los dolores, riesgos y trabajos, halló el arbitrio humano para que fuesen tolerables el consuelo y la esperanza en las prudentes Matronas ó Comadres. De estas, aunque no es facil averiguar el origen, no se debe dudar que su necesidad tiene casi igual antigüedad á la del mundo.

Para las primeras mugeres es verosimil que faltasen Parteras de oficio, y que unicamente por amistad ó piedad las unas ayudasen y consolasen á las otras; pero conforme se iban multiplicando los vivientes, y observando que los partos no todos eran uniformes, ó con iguales circunstancias, pues aunque unas parian felizmente,

otras

otras eran afligidas de penosisimos trabajos con manifiesto peligro de sus vidas, y aùn tal vez con la infausta conseqüencia de muerte de madre é hijo, no repugna persuadirse que los Pueblos, ó los Magistrados cuidasen de que se instruyesen Matronas para constituirlas en un oficio público tan util y necesario.

En las Historias Sagrada, y Profana se registran bastantes testimonios que probabilizan esta congetura. A los capitulos 35 y 38 de la Historia del Genesis se refiere, que en el infelíz parto de Rachél la consolaba mucho la Partera: En el parto de Thamár, conociendo la Matrona, que la preñéz era de dos infantes, para que

no

no se dudase del derecho de la primogenitura, ligó una cinta al brazo de Pharés, que se presentó primero á salir del vientre de su Madre. Y en el capitulo 1. del Exôdo se lee, que el Rey de Egypto mandó á las Parteras Sephora y Phua, que reservando las hembras matasen todos los niños de las Hebreas: siendo de notar, que en toda la Sagrada Historia no se hace la menor mencion de Parteros ó Comadrones.

Entre los Historiadores Profanos refiere Higinio, que Agnodice fue acusada porque exercía el oficio de Partear en trage de hombre, y que declarado su sexô resolvió el Senado de Athenas, que este util oficio solo fuese permiti-

do

do á las Mugeres. El Senado Romano en el preñado de Domicia, muger de Rutilio Severo, mandó fuese reconocida por tres Parteras aprobadas en su Arte, y de buena conciencia. Por lo que se colige, que aun en aquella Gentilica Antigüedad era ley que para que cumpliesen exâctamente con éste oficio, habian de poseer reglas y estudio, mediante el qual mereciesen la aprobacion; siendo aùn mas antigüo el testimonio de Aristoteles, que en el libro 7. al capitulo 18. de la Historia de los Animales, dice, que las Parteras necesitan de reglas para las dificultades que ocurran en los partos, y que sean inteligentes, ingeniosas y advertidas.

De

De todo lo qual clarisimamente se infiere, no solo que la necesidad, y precision introduxo en el mundo este oficio, sino tambien, que con la mas madura reflexîon y prudencia se estableció por costumbre y por ley, fuese el partear peculiar exercicio de las mugeres, y que solo por abuso cohonestado con la impericia y desconfianza de éstas, en desprecio del mayor recato se han introducido los hombres comunmente á practicarlo, pues aunque nadie debe dudar que en el singular caso de un parto dificil se ha recurrido, y debe recurrir á la pericia, y destreza superior de un buen Cirujano; es tambien evidente que hasta el siglo pasado se ignoraba, es-

pe

pecialmente en España, el nombre de Comadrones ó Parteros.

Para la instruccion de las Matronas generalmente admitidas, y precisas en todas parte, se establecieron antigüamente reglas, y publicaron libros, mediante cuyo estudio se constituyesen habiles para ser aprobadas, y de confianza para el exercicio: y observando el Real Tribunal del Proto-Medicato, que solo en Castilla se habia por una Real Pragmatica suspendido el exâmen, y con este motivo omitido todo estudio y aplicacion, como si fuese Arte que no lo necesitase, facilitando la introduccion á exercerlo, asi á hombres como á mugeres, que casi del todo carecian de las condiciones necesarias

para

para tan delicado exercicio; se recurrió al Rey nuestro Señor (Q.D.G.) haciendole presentes las infaustas conseqüencias de tan perniciosa tolerancia. En vista de esta representacion, habiendo S. M. tomado dictamen de su Supremo Consejo de Castilla, ha resuelto, que todas las Mugeres que viven de este oficio, y las que en adelante le hubiesen de exercer, sean exâminadas, asi en Teórica como en Práctica por el Proto-Medicato: y que para este efecto se forme una Cartilla, por la qual se instruyan para el exâmen, y no mereciendo en ése la aprobacion, queden privadas con graves penas de exercer dicho oficio.

En cumplimiento de esta Real

resolucion, ha mandado el Tribunal publicar esta Cartilla, que contiene lo mas principal que debe saber una Matrona, las circunstancias que debe asistirla, y la obligacion en que por razon de oficio se constituye. Toda en metodo de preguntas, y respuestas, y con la posible brevedad, y claridad; porque dirigiendose para Mugeres, que apenas saben leer, y escribir, y que hasta aora, por no haverse sujetado á estudio alguno, se les ha de hacer muy ardua qualquier literaria enseñanza, ha parecido conveniente ceñirse á lo mas facil, dejando para quando haya depuesto la repugnancia á la aplicacion estudiosa, el extender esta, ú otra cartilla á todo lo demás, que comple-

te

te un Arte de Partear. Con esta providencia se espera recobren nuestras Matronas Españolas aquel famoso credito que tuvieron en lo antigüo, que tengan en éllas, las que paren, la conveniente confianza, y goze el Publico de el consuelo, y satisfaccion de no exponer sus mugeres al arbitrio de gentes sin pericia, ni practica.

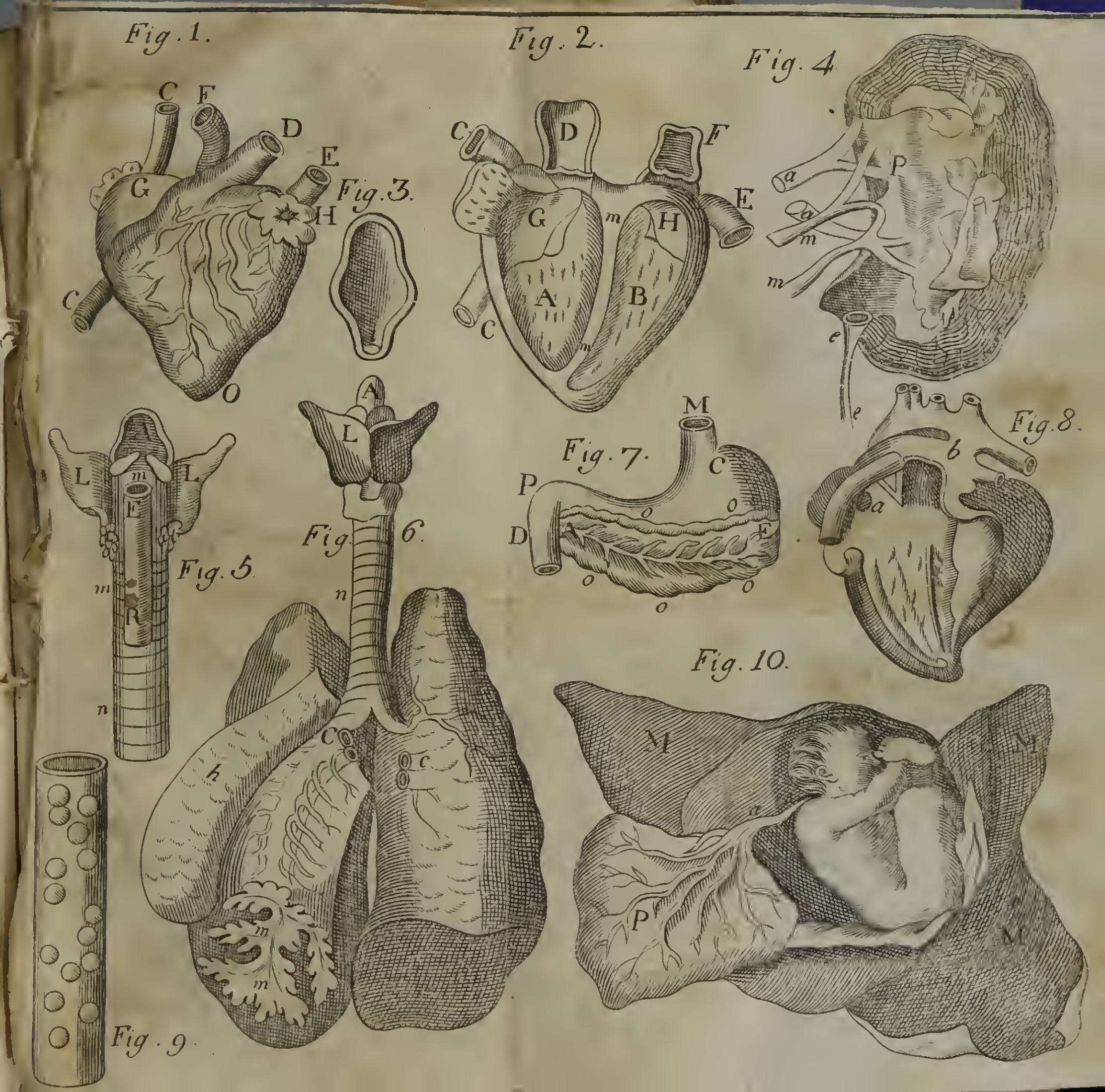
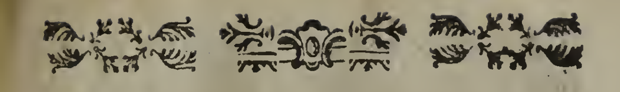


Fig. 1.
Fig. 2.
Fig. 3.
Fig. 4.
Fig. 5.
Fig. 6.
Fig. 7.
Fig. 8.
Fig. 9.
Fig. 10.



CAPITULO PROEMIAL DE LA CARTILLA NUEVA,

util y necesaria para instruirse las Matronas que vulgarmente se llaman Comadres, en el oficio de Partear.

PReg. Qué se debe entender *por Arte de partear?*

R. Aquella doctrinal instruccion, que enseña las cosas necesarias para el conocimiento del objeto de este Arte; y un método para dirigirlo, y socorrerlo en los trabajos, y riesgos de sus partos.

P. Qual es el objeto de este Arte?

La

R. La muger en el estado de preñéz, hasta el fin de su puerperio, ó sobreparto.

P. Qual és el sugeto que lo debe exercitar?

R. Por lo regular y comun una Matrona, en quien concurran las necesarias prendas, pues aunque no se pueden excluir de este exercicio los Cirujanos que llaman vulgarmente *Comadrones*, los debe reservar la honestidad y decencia para los casos unicamente en que ocurre dificultad insuperable por la Matrona; la qual dificultad no es tan freqüente como la vana timidéz del vulgo aprehende.

P. Qué prendas deberá tener una Matrona para profesar el Arte de Partear?

Lo

R. Lo primero, ha de emprehender este exercicio quando se halla en una edad proporcionada para poder emplear el espacio de algunos años en la Teórica, y reglas de la Practica, porque si quando yá vieja lo intenta, se le ha pasado el tiempo oportuno de aprender, su entendimiento y sentidos se hallan yá débiles para ello, y sus corporales fuerzas insuficientes.

Lo segundo, no se deben admitir á éste exercicio las muy jovenes, ni las doncellas, sino és en el casó de destinarse por suficiente tiempo, desde esta edad, al lado de Matronas hàbiles, ó de Cirujanos prácticos en el Arte, á habilitarse en todo lo necesario para obrar por sí.

Lo

Lo tercero, deben tener una salud robusta, porque si son débiles, ó enfermizas no pueden tolerar el trabajo de trasnochar, y demás incomodidades corporales inseparables del exercicio, ni tener las fuerzas necesarias para las varias maniobras que se ofrecen, por cuyos motivos son tambien inhábiles las excesivamente gordas.

Lo quarto no ha de tener la mano callosa, ni disformemente grande, por que con la introduccion en el orificio angosto, y delicado excitan intensos dolores, y ofensas muy perjudiciales: como asimismo no ha de tener los dedos ó el brazo encorbados, ó convulsos, ni con otro algun vicio de los que quitan, ó debilitan el sentido del tacto.

Lo

Lo quinto, ha de saber leer y escribir suficientemente, y ha de tener entendimiento capáz de aprender lo que sus Maëstros la enseñen, y de aprovechar por la leccion de los Libros lo necesario para tener una felíz práctica.

Lo sexto, debe ser vigilante y cuidadosa, pues no pocas veces por la pereza, y tardanza se pasa la ocasion, y se pone la madre y el infante en gravisimo riesgo.

Lo septimo, debe ser de genio docil, y propenso á admitir el dictamen de sus mayores en suficiencia, pidiendo en oportuno tiempo el auxîlio y la consulta, yà del Médico, yá del Cirujano en los casos en que ocurra qualquier dificultad; lo que obtendrá facilmen-

te siempre que de sí propia no tenga aquella satisfaccion que comunmente tienen las ignorantes.

Lo octavo, debe ser misericordiosa, y tan igual en ocurrir á las necesidades de los pobres, como á las asistencias de los ricos, porque Dios que á su imagen y semejanza hizo iguales Almas, cuida mas de recompensar las misericordias con los necesitados, que los poderosos del mundo á sus sirvientes.

Lo nono, debe ser buena cristiana, y confiada mas en los auxîlios de Dios, que en los de su arte, pues devotamente implorados, los concede su Divina Providencia suficientes para salir del maior aprieto.

Lo decimo, debe ser de animo benigno, paciente, y alegre con mo-

modestia, porque la pusilanimidad de las Parturientes se depone con estos agradables afectos, y recobradas en su natural valor se ayudan para el buen exîto.

Lo undecimo, debe ser templada con especialidad en el uso del vino, pues de lo contrario se constituyen inutiles y perjudiciales.

Lo duodecimo, debe ser fiel y silenciosa, porque de faltar al secreto en los casos en que importa, se sigue infamia y deshonor.

Finalmente, otras virtudes asi de cuerpo como de alma, les son propias (aunque no totalmente indispensables) á las que deben exercitar este Arte; pero no se expresan porque no son tan esenciales como las dichas.

P. De quántas maneras es el Arte de *Partear*?

R. De dos, *Teórico* y *Practico.*

P. Qué es *Arte Teórico*?

R. Es aquella doctrina que debe anteceder á la práctica, mediante la qual se adquiere un cabal conocimiento de todas las cosas pertenecientes al Arte,

P. Qué és *Arte Práctico*?

R. La execucion metódica de las reglas y doctrinas dictadas por la Teórica.

P. En qué se debe fundar la mejor enseñanza del Arte de partear?

R. En el conocimiento anotomico de las partes de la generacion en la muger, sin el qual es casi imposible dár razon de lo que ocurre en los partos, ni tener felíz práctica en éllos.

CA-

CAPITULO II.

DE LA ANOTOMIA.

PReg. Qué Anatomía debe saber una Matrona para ser buena?

R. Aunque no con aquella sutil y menuda contemplacion que los curiosos Profesores, debe saber superficial y distintamente la constitucion de la pelvis huesosa, y de las partes situadas en el infimo vientre, que se llaman *Genítales*.

P. Qué se entiende por *Pelvis huesosa.*

R. Aquella articulácion de varios huesos que en lo inferior del vientre forma una cavidad capáz para contener á la matriz, y demás partes vecinas.

P. Qué huesos componen ésta pelvis?

Por

R. Por la parte de atrás se consideran primeramente las *cinco vertebras*, ó *espondiles* de los lomos, articuladas reciprocamente entre sí: despues de èstas el *hueso sacro* que las sostiene; es grande, de figura de tres puntas, hueco, y liso ázia dentro, y áspero, y giboso ázia fuera, y al fin de este la *rabadilla*, que es compuesta de tres vertebrillas ó huesos, uno mayor que otro.

Los que forman la pelvis por los lados y por delante, son los dos grandes huesos que se llaman *innominados*, ó sin nombre, que se sitùan uno á cada lado, y por delante se articúlan uno con otro, mediante ternilla por detras con el sacro, y por los lados con el hueso del muslo. Cada uno de estos dos

hue-

huesos se compone de tres, conviene á saber: el *Anca*, que es lo mas alto y mas ancho del innominado. El de la *Cadera*, que és lo mas bajo, y tiene un hoyo grande en donde entra la cabeza del hueso del muslo. Y el *Pubis*, que es el que está delante formando lo que se llama *Empeyne*, y tiene un grande ahugero de la figura de un huevo.

La verdadera idéa y conocimiento de estos huesos, de su figura, tamaño y articulacion, no la pueden conseguir las Matronas por la sola explicacion y noticia que se les dé en los Libros, y asi es necesario que á presencia de Esqueleto, y de un Maëstro Anatómico lo pretendan, por ser el medio mas breve y eficáz para conseguirlo suficientemente.

Qué

P. Qué és *Matríz*, ò *Utero*?

R. Es una entraña hueca compuesta de tres tunicas ó telas bien fuertes de figura de una ventosa, para que en ella se engendre, aumente, y mantenga la criatura hasta el tiempo del parto.

P. Qué tamaño tiene la *Matriz*?

R. En las doncellas es de la magnitud de una nuez, en las casadas como una mediana calabaza, y en las preñadas se vá estendiendo hasta tomar todo aquel tamaño que necesita para contener la criatura, y paries.

P. De quántas bocas ó aberturas consta el *Utero*?

R. La principal que deben considerar las Matronas, es una llamada *orificio del útero*, por donde se

in-

introduce el material necesario para la fecundacion, y se expele la sangre superflua que constituye las menstruaciones. Este orificio es muy angosto, y despues de haver concebido la muger se cierra totalmente, hasta que con los esfuerzos y causas del parto se vá dilatando lo necesario para dár salida á la criatura.

P. Cómo está colocado el útero en las mugeres?

R. Con su orificio enfrente de la vagina, se halla situado entre la vegiga de la orina, y el intestino recto, con quienes tiene mucha comunicacion de nervios; y por esta razon se observan pujos é involuntarias evaquaciones de ambas vías, quando el útero se irrita ó con-

conmueve, como en las cercanias del parto.

P. Se halla el útero en este sitio libre y suelto de tal modo que pueda subir y bajar, como vulgarmente creen las mugeres.

R. De ningun modo, porque por delante está fuertemente pegado á la vagina; por los lados, mediante dos ligamentos ó cuerdas redondas, â las ingles; y mediante otras dos anchas, á las vertebras de los lomos; y unicamente, quando éstas por enfermedad se relaxan ó afloxan, producen la caída de la matríz en la cabidad de la vagina. Esta aligacion del útero á los lomos, y á las ingles, es la causa de la tension y dolores que sienten en estas partes las Preñadas, especial-

men-

mente quando se ván acercando al parto.

P. ¿Que se entiende por *Vagina del útero*?

R. Aquel canal, ó conducto, que pegado entre la vegiga de la orina, y el intestino recto, principia en la vulva, y termina en el orificio de la matriz, de seis, ô siete dedos de largo, y tres de ancho, por donde al salir del útero ha de pasar la criatura para el parto.

P. ¿Qué debe saber la Partera acerca de la *Vagina*?

R. Que tiene una entrada, ú orificio compuesto de una carnosidad muy espongiosa: el qual es angostísimo en las doncellas, dilatado en las casadas, y menstruantes, y mucho mas dilatado en las cer-

ca-

canas al parto: lo que servirá de señal cierta para esperarle breve, y no apartarse de las dolientes.

P. ¿Qué se entiende por *Vulva*

R. Aquel exterior orificio en quien por la parte de arriba se nota una elevacion llamada *Monte de Venus*: por los lados unos labios gruesos, anchos, y carnosos; y por abaxo un ligamento, ó cuerdecilla, llamada *Frenillo*, que en las doncellas se observan tirante, y en las que no lo son relaxado, y floxo.

P. Qué otras partes se consideran en la *Vulva*?

R. El *Clytoris*, la *Uretra*, las *Nymphas*, y el *Hymen*.

P. ¿Que es *Clytoris*?

R. Un cuerpo redondo del tamaño del extremo del dedo pequeño,

ño, semejante en la figura, y substancia al miembro viril, que se sitúa en lo alto de la vulva. Este en las doncellas es poco notable; pero con los ardores de la venus se engrandece de suerte, que algunas veces ha sucedido estar pendiente fuera de la vulva, y dar con este motivo á creer erradamente la conversion de muger en hombre.

P. ¿Qué es *Uretra*?

R. El conducto por donde sale la orina, situado debaxo del Clytoris, y sobre el orificio del útero, que en las mugeres es mas ancho, y mucho menos largo que en los hombres.

P. ¿Qué son *Nymphas*?

R. Son dos carnosidades, como dos crestas de gallo, que se situan

una

una á cada lado de la uretra; y unidas por la parte de arriba, le forman al Clytoris su cubierta. Estas sirven para dirigir la orina; de suerte, que no se introduzca en la vagina, ni se extravíe por muslos, y piernas.

P. ¿Què es *Hymen*?

R. Es una tela delgada, y redonda, que comprime el orificio de la vagina, y tiene una pequeñisima abertura en su mediacion, por la qual en el primer coito, ó acto carnal se rompe con alguna efusion de sangre, quedando dividida en tres ó quatro carnosidades, parecidas á las hojas de Arrayán.

P. El conocimiento de estas partes, además de ser necesario para la enseñanza del Arte de Partear

para

¿para que otro fin lo deben tener las Matronas?

R. Para fundar en él las declaraciones, que ante los Jueces se les ofrezca hacer en las demandas de sospechosa virginidad, estupro, é impotencias; pues sin él vemos cada dia los muchísimos herrores, que incluyen sus deposiciones en grave perjuicio de las partes; para cuyo remedio, además del dicho conocimiento, deben las Matronas consultar con Medico sabio los fundamentos de sus deposiciones, antes de exponerlas por escrito, ó judicialmente.



CA-

CAPITULO III.

DEL ESTADO DE PREÑEZ.

PReg. ¿Quantas otras partes debe una Matrona considerar, y conocer en el estado de preñéz en la muger?

R. Cinco: el *fetus*, las *membranas* en que está incluído, el *licor* en que nada, la *placenta*, y el *cordon umbilical*.

P. ¿Qué es *Fetus*, ó *Embrion*?

R. Una pequeña masa, en la qual se hallan abreviadas, y confusas las partes, que en el espacio de nueve meses han de formar, mediante la nutricion, un perfecto cuerpo racional.

P. Qué tiempo necesita el fetus para gozar del Alma racional?

El

R. El principio de la Medicina señala determinados dias; y à éste dictamen se acomodan las leyes; pero en un asunto tan obscuro es lo mejor afirmar, que quando el embrion tiene yá sus partes organizadas, de suerte que sean capaces de exercitar las acciones vitales, cria Dios, y le infunde el Alma racional, que le constituye hombre: lo qual podrá ser en unos mas temprano que en otros, segun la mejor disposicion de los principios de la generacion.

P. Qué se entiende por membranas del fetus?

R. Dos telas en figura de bolsas en que se halla encerrado el fetus dentro del útero; las quales desde el principio de la formacion se ván

ensanchando conforme el fetus vá creciendo. De estas, la primera, que se llama *Chorrion*, es gruesa, y espongiosa, con muchos vasos de sangre, y está arrimada á la pared interna de la matriz. La segunda, que se dice *Amnion*, es delgada, y transparente, y está casi pegada á la primera.

P. ¿Para qué sirven estas membranas?

R. Para incluir todo el tiempo de la preñéz al fetus, defendido de los males, â que sin ellas estaba expuesto; y para contener el licor en que nada.

P. ¿Qué licor es este en que nada el fetus?

R. Es una agua clara, y pegajosa, que en la cercania del parto,

rom-

rompiendose las membranas, se derrama; y es lo que llaman *romper la fuente.*

P. Por qué estando el fetus encerrado, y nadando en esta agua los nueve meses, no se ahoga?

R. Por que dentro del útero, ni respira, ni tiene necesidad de respirar; y por consiguiente, ni excrementa, ni llora, como vulgarmente han creído.

P. ¿Què es *Placenta*?

R. Es una masa carnosa de la figura, y tamaño de una comun escudilla aplanada, que por la parte gibosa se pega á la pared del ùtero, como el ongo al arbol, y por la cóncava dà principio á lo que le llaman *víd*, ó *cordon umbilical.*

P. En qué sitio del útero se pega la Placenta?

§ Por

R. Por lo comun al fondo del útero, y es lo mejor para su mas breve expulsion; pero otras veces se pega, á un lado, ó al otro, conforme le determinó la situacion de la muger, y entonces son mas perezosas para expelerse. De la desunion de esta Placenta se originan los fluxos de sangre, que se observan en las Preñadas.

P. ¿Para que sirve la Placenta?

R. Para recibir la sangre que de la madre se le comunica al fetus. Esta parte con las dos dichas membranas, es lo que llaman *Paries*, ó *Secundinas*, por ser su expulsion segundo parto.

P. Qué és *Cordon umbilical*, ó *vid*?

R. Una trenza retorcida, que

des.

desde la Placenta se extiende hasta el ombligo de la criatura, de un dedo de grueso, y de una vara de largo, compuesta de vasos sanguìneos, necesarios para comunicar la sangre entre madre, y hijo.

P. ¿Por qué és tan larga la vid?

R. Por que en los varios movimientos, que antes, y en el parto puede hacer la criatura, no tire violentamente de la Placenta, y despegandola origine peligrosos fluxos de sangre; y por que despues del parto sirva como de guia para sacar comodamente la Placenta.

P. ¿Quántas Placentas se hallan en el útero?

R. Una si es unico el fetus; pero si son dos, tres, ó mas, serán

otras

otras tantas las Placentas, membranas, y cordones umbilicales.

P. Sabidas las partes que constituyen el estado de preñéz, en que se conocerá que una muger está preñada?

R. En este punto deben todas las Matronas proceder con la mayor cautela atendiendo á que las señales de la preñéz en los primeros meses no son tan seguras, y ciertas, que muchas vezes no nos engañen, mostrando por verdadero preñado, lo que es error, ó efecto de alguna enfermedad: no obstante, podrán formar concepto por la relacion, por la vista, y por el tacto.

Por la *relacion*, si la muger dice, que poco despues de la coha-

bi-

bitacion sintió un leve dolorcillo ázia el ombligo con horripilacion, ó ligero escalofrio de todo el cuerpo, quedando sus partes secas, por no haverse salido la materia genital. Si despues experimenta fastidio al alimento regular, y apetito á cosas estrañas y nocivas: si padece vomitos ó molestas arcadas, con especialidad por las mañanas, y abundancia de saliva todo el dia; si siente dolor ò pesadez de cabeza y caderas: y si á todo esto se sigue la total supresion del menstruo correspondiente, es probabilisimo el preñado: bien entendido, que no siempre (como vulgarmente se cree) es señal cierta de la preñéz la detencion de los meses; pues algunas por mal aparato de sus humores, ó por otras causas suelen

len

len tener este defecto, cuyo conocimiento toca precisamente al Medico: como asimismo otras por abundancia de sangre y particular temperamento, aunque se hagan preñadas no tienen supresion del menstruo en los dos, ó tres primeros meses, y algunas, aunque raras, ni en todo el preñado.

Por la *vista*: si se notan los pechos mas elevados que lo regular, duros, y doloridos; el vientre con alguna dureza, y elevacion su circunferencia mayor, y con alguna mutacion de color, y el ombligo algo levantado.

Finalmente, por el *tacto* se conoce la preñèz, si puesto el dedo en el orificio del útero, se halla totalmente cerrado, suave, y casi con

igual-

igualdad en su superficie. Todas estas señales sirven para rastrear la preñèz en los dos ó tres primeros meses; pero de estos en adelante son menos obscuras, y la preñada siente manifiestamente el movimiento de la criatura en el vientre.

P. ¿Quando una muger se presenta con todas, ó las mas de estas señales, que le deberá aconsejar la Matrona para que se gobierne, y no aborte?

R. Que se abstenga de la freqüente cohabitacion, pues de esta causa nacen infinitos abortos; que no haga exercicio inmoderado: que se quite la cotilla, y todo lo que pueda hacer compresion, y peso al vientre: que procure quanto sea posible mantener el ánimo

se-

sereno; y que en el caso de observar alguna novedad, avise al Medico, que és á quien unicamente toca saber el método para la direccion en los preñados.

P. ¿Y si la múger, por ser ilicito su preñado, solicitase que la Matrona le procure por qualquier medio el aborto, pretextando el escandalo, el deshonor, y otras gravisimas causas, qué deberá ésta hacer?

R. Deben todas las Matronas seguramente creer, que por quantas causas sean capaces ponderarse, no les es licito dar consejo, ni arbitrio, que sea dirigido á inferir el aborto; y que por solo este hecho están con las mayores Censuras excomulgadas por los Sumos Ponti-

ces, y por los Jueces Seculares hechas reos de pena capital: sin que para la minoracion de la culpa les pueda servir el vano pretexto de que el aborto se procuró en tiempo que la criatura aún no estaba animada; pues fuera de que nadie es capàz de asegurarlo, aunque no lo estuviese, es cierto que desde el instante que se concibe, goza el embrion de aptitud, ó por potencia para poseer el Alma racional, que mediante la malvada intencion de abortar, se le quiere privar: y asi daben, no solo condescender con el intento de las solicitantes, sino por quantos medios dicte la prudencia disuadirlas, inclinandolas al temor de Dios, y de la Justicia.

P. Qué se debe entender por *Mola*?

Una

R. Una imperfecta masa de carne engendrada dentro del útero, por vicio, y defecto en las causas de la generacion.

P. ¿Quántas diferiencias de Molas se observan?

R. Muchas; unas que son pequeñas, y se expelen al tercero, ó quarto mes: otras grandes, que hasta el octavo mes, hasta el año, y aun hasta los dos años no se expelen, otras totalmente informes por no parecerse á cosa conocida, las quales no se mueven, ni viven aunque se nutren: y otras que tienen figura determinada, y dicen alguna semejanza, yá con alguna parte del cuerpo racional, ó yá con algunas de los irracionales, y se mueven con vida puramente sensitiva,

por

por cuyo motivo son indignas del Bautismo.

P. En què distinguirá la Matrona el preñado de un verdadero fetus, del de una Mola?

R. Si el preñado de la muger está en los primeros meses, y traé uno, y otro, es casi imposible conocerlo hasta el tiempo de la expulsion; pero si solo traé Mola, aunque son obscuras, y equívocas las señales, podrá distinguirlo; advirtiendo lo primero, que la elevacion del vientre es igual por todas partes, como se nota en las hydrópicas, y no desigual y en punta ácia el ombligo, y comprimido por los lados, como se observa en los verdaderos preñados. Lo segundo, que los pechos de la

que

que tiene Mola, no tienen en ningun tiempo leche alguna, sucediendo lo contrario en las verdaderas preñezes; pues regularmente desde el tercer mes aparecen con ella. Lo tercero, lo conocerá en que la preñada no siente el regular movimiento de la criatura en el vientre, y quando acostada se buelve de un lado á otro, percibe que caé un peso como si fuese una bola. Y lo quinto, en que las desazones, y molestias, que comunmente sienten las verdaderas preñadas, son mucho mayores en las Molas, con gran dificultad de orinar, y un gravisimo peso sobre el empeyne; á todo lo qual, si se junta pasarse el término regular del parto, y llegar á cumplir el decimo, ó

on-

onceno mes, se debe sospechar la Mola.

P. ¿Qué situacion tiene naturalmente la criatura dentro del vientre?

R. Por lo regular, y comun tiene la cara ácia delante, la cabeza alta inclinada ácia el ombligo, cruzados, ó encogidos los brazos, las manos cerradas, y con los puños tocando en los ojos, las piernas cruzadas, y encogidas ácia atrás, de suerte que las plantas de los pies toquen las nalgas: alguna vez se penen atravesadas, y lo conocen las preñadas por el bulto, y estorvo que sienten en uno de los lados del vientre.

P. Se mantiene la criatura todos los nueve meses en esta situacion?

si

R. Si el preñado es natural, y sin accidentes, se mantiene en ella por lo comun hasta el octavo mes, ó principio del noveno, en que obligada del peso de su cabeza, la inclina ácia el orificio del útero, llevando tras sí todo el cuerpo, y y dexandolo con los pies acia arriba. A esta inversion ó movimiento es á lo que llaman *dar la buelta la criatura*; y como casi siempre sucede con algunos dolorcillos é incomodidades de las preñadas, imaginan erradamente que están de parto, y con notable perjuicio las imperítas Matronas las esfuerzan para él antes de tiempo.

P. Quál es el termino regular de la madurez del fetus humano?

R. El natural y ordinario son

los

los nueve meses cumplidos, pues aunque se observan partos de criaturas vitales â los siete y á los ocho meses, son casos irregulares, y extraordinarios.

P. Puede haber preñéz de trece ó catorce meses, y aún de uno y dos años?

R. Aunque las Leyes en favor del proximo lo toleran, es vulgar credulidad el confesarlo, porque si cada viviente tiene su inalterable termino de maduracion, conviene á saber: los pollos á veinte y un dias; los perros á los dos meses; los corderos á los tres; los burros à los nueve; los potros al año; los elefantes à los dos años, y asi de los demás animales; debemos presumir, que siendo conforme la naturaleza,

observe inviolablemente este instituto con el humano fetus, y por consiguiente reputemos el parto de siete ú ocho meses por una especie de aborto, y el de un año ú dos, por mostruosidad.

P. Todos los preñados que se reputan por de siete ú ocho meses, por de un año, ó de otro tiempo irregular, se deben tener por maliciosos?

R. No todos, pues muchos son reputados por de tal tiempo, por ignorancia ó error, y no por malicia, la razon es: porque la cuenta de los preñados la fundan siempre en la supresion de los meses, y ésta no és regla indefectible, pues las mugeres ó se hallan bien ó mal aparatadas; si bien y con abundancia de

de sangre, suelen tener sus menstruaciones en los dos, y tres primeros meses de su preñado, y regular el tercero, ò quarto por primero, por que en uno de ellos experimentaron la supresion: y asi lo cuentan de seis, ó siete meses, el que rigorosamente es de nueve. Si estàn mal aparatadas, ó con algo de obstrucciones, pueden en fuerza de este vicio tener el defecto de menstruacion tres, ó quatro meses, al cabo de ellos hacerse preñadas, y contando desde la primera falta, hacen la preñéz de doce, ò trece meses, no siendolo verdaderamente mas que de nueve.

P. En què conocerá la Matrona, que una preñada tiene la criatura muerta dentro del vientre?

R. En que despues de no sentir aquel regular movimiento, que desde el quarto mes suelen tener las criaturas en el vientre, éste se pone baxo con un gran peso sobre el empeyne, como que la pesadéz del cuerpo muerto de la criatura le inclina al orificio; y si se recuesta la preñada, lo percibe como si cayese una piedra ácia aquel lado. Tambien se conoce, en que los pechos se desentumesen, y afloxan: en que molestan algunos dolores de lomos y ombligo: en que la preñada se pone de mal color, y empieza á padecer varios achaques que antes no tenia, con mal olor de boca: y finalmente, en que por la vagina se observan salir humedades de mal

olor

olor, y color; y en que la acompañan molestos pujos.

P. Luego que la Matrona hiciese juicio por estas señales de que el fetus está muerto, qué debe practicar?

R. Disponer que sin dilacion se avise al Medico, y Cirujano, para que consultado el verdadero juicio que se debe hacer, dén las providencias para el remedio; pues este caso trae dificultades, que no las puede superar la Matrona, y complicacion de accidentes, en que no tiene la inteligencia necesaria.



CA-

CAPITULO IV.

EN QUE SE TRATA DEL Parto.

PReg. ¿Qué es *Parto*?

R. La salida de la criatura fuera de la matriz en su debido tiempo.

P. Quántas diferencias hay de partos en general?

R. Dos: uno *natural*, y otro *preternatural*.

P. Qué se entiende por parto *natural*?

R. El que se logra con facilidad, sin mas auxîlio, que los esfuerzos de la naturaleza.

P. Qué es parto *preternatural*?

R. El que además de los conatos

tos

tos de la naturaleza, necesita para lograrse la industria, y el socorro del Arte.

P. Quantas diferencias tiene el parto preternatural?

R. Dos: uno que se llama *trabajoso*, y otro *dificultoso*.

P. Qué ès parto *trabajoso*?

R. Aquel en quien padecen extraordinariamente la Madre, y la criatura, aunque ésta se presente en su natural situacion.

P. Qué es parto *dificultoso*?

R. El que por la mala situacion de la criatura no se puede lograr sin la operacion manual.

P. Quál es la situacion que debe traer la criatura para que sea natural, y favorable?

De-

R. Debe presentar lo primero la cabeza, con la cara ácia abaxo, ó mirando al orificio posterior de la Madre; los brazos tendidos à lo largo del cuerpo; los pies estendidos, y como haciendo empuje ácia el fondo de la matriz. Muchos tienen por natural, y facil tambien al parto en que la criatura presenta lo primero ambos pies, y por ellos es extrahido sin dificultad, como cada dia muestra la experiencia.

P. Por qué debe traer la cara ácia abaxo?

R. Por que si la trae ácia arriba, tiene riesgo de que la barbilla de la criatura se encalle al paso en el bordo del hueso pubis, y constituya un parto muy dificultoso; por

lo

lo qual se le debe siempre variar esta postura.

P. Además de la dicha situacion de la criatura, ¿ que otras condiciones se requieren para que sea el parto natural, y facil ?

R. Se requiere lo primero, que la Parturiente estè sana, y robusta, y sin regularidad en el tamaño, y organizacion de las partes de su cuerpo: lo segundo, que el infante no se retarde, ó detenga en el paso por sequedad, ó por otra alguna causa: lo tercero, que esté vivo, y sano: lo quarto, que la magnitud de su cabeza, ò de su cuerpo no sea improporcionada á la cavidad del paso. Lo quinto que precedan dolores grandes, y continuados, y no len-

lentos, y de tarde en tarde; y lo sexto, que las secundinas, ó paries sigan sin obstaculo á la criatura.

P. Quántas causas produce el parto natural?

R. Dos generales: unas por parte de la Madre, en esta forma: luego que la criatura se halla en su cabal madurez, incitada de la hambre, y de la necesidad de respirar, y no cabiendo comodamente en la estrechéz de la matriz, inclina la cabeza ácia su orificio, y haciendo para hallar su salida varios movimientos, irrita las membranas del útero, y demás partes sensitivas, produciendo los grandes dolores, que son causa de que todas las partes se vayan relaxando, y contribuyendo á la expulsion.

¿ En

P. ¿En qué conocerá la Matrona, que una muger está pròxima á parir?

R. Lo primero, en que toda la elevacion del vientre en punta se há baxado ácia el empeyne, haciendo sobre él un grave peso, que á la muger no le permite andar con libertad: lo segundo, en que tiene dolores fuertes, que empiezan en las caderas, y siguiendo por todo el vientre, rematan en el pubis; los quales serán mayores mientras mas primeriza sea, y mas cercana se vaya poniendo al parto: lo tercero, en los frequentes pujos de ambas vias: lo quarto en lo abochornado, y encendido del semblante: lo quinto, en que los pulsos se ponen mas fuertes, y acelerados: lo sexto,

en

en que suelen acometer vómitos, ó continuada propension á él; y finalmente lo septimo, en las señales que el tacto ofrece.

P. Como debe usar del tacto las Matronas?

R. Haviendose cortado bien las uñas de las manos, se untan los dos primeros dedos con azeyte, ò con manteca, y se introduce blandamente, y ácia arriba por la vagina, hasta tocar el orificio interno de la matríz, para certificarse en la varia disposicion en que se halla.

P. Qué varia disposicion encuentra el tacto para conocer cercano el parto

R. Lo primero el orificio de la vagina, que en su natural estado es angosto, lo haya muy dilatado,

y

y todo el canal de dicha vagina, relaxado, y umedecido: y lo segundo, el orificio que llaman interno de la misma matriz, con una apertura tal, que facilmente se pueden tocar los contenidos en su cavidad.

P. Luego que la Matrona toca la cabeza de la criatura, debe alentar á la Parturiente á que se ayude, y ponga todos los conatos para el parto?

R. Debe omitirlo hasta tocar la formacion de las aguas, esto es, si las membranas en que está incluida la criatura se tocan inmediatas sobre su cabeza, sin que se interpongan dichas aguas; la ha de procurar el sosiego, y quietud, disponiendo entre tanto las cosas necesarias para el parto; pero luego que

ob-

observa, que las membranas se han puesto tensas como si fuesen una vegiga llena, por que las aguas se han tendido entre ellas, y la cabeza de la criatura, ha de adelantar á la muger para el parto, coadyuvando con los dedos á la rupcion de dichas membranas, para que rota la fuente se siga inmediatamente el parto.

P. En quantas acasiones ha de usar del tacto la Matrona?

R. En tres: antes que empiece el dolor: en el tiempo que dura el dolor; y despues de pasado el dolor.

P. Por qué antes del dolor?

R. Por qué como entonces están flojas las membranas, que contienen las aguas puede observar

con

con exâctitud la situacion que trae la criatura.

P. Por qué en el tiempo del dolor, y pasado el dolor?

R. Por que siendo al tiempo del dolor la ocasion en que se agolpan, ó forman las aguas, puede hacer cabal observacion del modo en que se forman; esto es, si se cohartan á lo largo, ó se aplanan á lo ancho; y asi mismo, si la criatura muda, ó se mantiene en la misma situacion que estaba antes, lo conocerá, manteniendo introducidos los dedos hasta que venga el dolor: como tambien conocerá por estas alteraciones, ó por falta de ellas, si son, ô no vehementes los dolores; y ultimamente, despues de pasado el dolor deben tambien

usar

usar del tacto para enterarse de si mediante la repeticion de dolores se vá promoviendo, ó adelantando el parto. Advirtiendo, que en todas las ocasiones en que se use del tacto, se ha de proceder con la cautela de no dár motivo, fricando las membranas, á romper anticipadamente la fuente, porque si se retarda el parto, será trabajoso por falta de humedad.

P. En que conocerá la Matrona por el tacto que será natural, y facil el parto, ó preternatural, y dificultoso ?

R. Lo primero, en que luego que aplican los dedos sin tener necesidad de introducirlos mucho, toca el orificio del útero baxado hasta el principio de la vagina: lo

se-

segundo, en que toca el dicho orificio delgado, suave, y con suficiente apertura: lo tercero, en que por la tal apertura se toca la cabeza de la criatura boca abaxo, y no algun brazo, el vientre, la espalda, las nalgas, ó la cuerda umbilical. Y lo quarto, en que percibe al tiempo del dolor las aguas aplanadas á lo ancho, ó como formando una vegiga entre la cabeza de la criatura, y las membranas: cuyas circunstancias, si faltasen à su debido tiempo, debe la Matrona sospechar un parto preternatural, y como tal advertirlo con recato de la doliente, á los interesados, para que llamen Cirujano Períto, que providencie

 el

el auxilio, ó maniobra correspondiente á la variedad de causas en los dificultosos partos.

P. En qué positura debe la Matrona acomodar á la Parturiente, asi para hacer con exactitud estas observaciones del tacto, como para executar con comodidad la maniobra del parto?

R. Aunque unas preñadas ó por costumbre, ó por gusto, quieren parir en pie, puestos los codos sobre una mesa, ó sobre la cama, otras arrodilladas, y otras sobre las rodillas de alguno, que esté sentado en una silla poltrona; es la mas comoda, natural, y segura situacion la que se logra en una camilla hecha á proposito; ó si no quie-

quieren tener la incomodidad de mudarla despues del parto, en la suya acostumbrada, preparandolo antes con varios paños, ó servilletas dobladas, para que estos empapen las humedades del parto, se puedan sacar despues de él, y quede la Parida en la conveniente limpieza.

De esta suerte preparada la cama, se la debe recostar á pie y medio de la orilla con el medio cuerpo, y cabeza algo levantados de suerte, que ni del todo esté acostada, ni del todo sentada, para que asi pueda con mas libertad esforzar la respiracion, y valerse de los dolores á su tiempo. Tambien se la debe poner debaxo de las nal-

gas alguna almohadilla, para que algo levantadas no tenga impedimento la rabadilla en retirarse ácia atras en el parto.

Puesta en esta conformidad, se le ordena, que aparte los muslos, y doble las piernas de suerte, que los talones se arrimen á sus nalgas, procurando que los pies queden comodamente afirmados en alguna cosa, que los detenga: y para asegurar estable esta situacion, se dispone, que dos, ó tres Asistentes á proposito la tengan, y acompañen: Advirtiendo, que desde que se la pone en esta situacion, no ha de permanecer continua en ella hasta el parto, pues en los intermedios de los dolores, se la ha de

per-

permitir para su descanso mudar de postura; pero siempre con la cautela de estár bien tapada, para impedir que el ambiente, tocando la matriz, y demás partes, pueda alterarlas.

P. Habiendo la Matrona conocido por las señales dichas, que una Muger está realmente de parto, y este se empereza, y retarda mas que lo regular, la puede, y debe coadyuvar con algunos medicamentos, que faciliten la expulsion ?

R. En quanto á los medicamentos internos, de ningun modo les es permitido administrarlos, por ser propia del Medico la inteligencia, y uso de ellos: pero podrán

drán usar de alguna lavativa compuesta de el cocimiento de Manzanilla, Malvas, y Parietaria, con la miel mercurial, y el azeyte violado: aplicar al vientre los paños de manteca, y administrar el caldo ó chocolate bien calientes.

P. Luego que la Parturiente ha expelido la criatura, ¿qué debe executar la Matrona?

R. Debe recibirla en una sabana suave, doblada, y caliente, en que se ha de conservar embuelta hasta concluir el parto, y curar el vientre de la Madre, y asimismo tapar inmediatamente el orificio con un paño, para impedir la entrada del ambiente, y teniendo prevenido un hilo fuerte doblado

cin-

cinco vezes, y con nudos por los extremos, atará con él la vid, ó cuerda umbilical á la distancia de un dedo del ombligo, y la cortará con unas tixeras á dos dedos de la ligadura. Esta se debe hacer, ni tan fuertemente apretada, que pueda cortar el cordon, ni tan suave, ó floja, que pueda dar lugar á que salga sangre de los vasos umbilicales.

Hecho esto, pasará á coadyuvar la expulsion de las Paries en esta forma: Con el extremo, que ha cortado del cordon, se dará una, ó dos bueltas en dos dedos de la mano izquierda, ò lo asirá con un lienzo seco, para que no se le escurra; y con la derecha lo tomará

lo

lo mas inmediato que pueda á la vulva. Asegurado asi, lo meneará suavisimamente de una á otra parte, y con gran tiento tirara ácia afuera, mandando á la muger, que á el propio tiempo haga los mismos esfuerzos que para parir, ò que tapandose las narizes, sople reciamente dentro de su puño, ó que metiendose los dedos en la boca procure excitar el vomito, ó que con tabaco fuerte se ayude á estornudar. Esta maniobra se ha de hacer siempre con mucho tiento, y sin tirones, por que puede suceder con ellos ò quebrarse el cordon, ó abocar violentamente la matriz, por estár demasiadamente adherida á ella la Placenta.

Asi-

Asimismo se ha de hacer inmediatamente despues de la expulsion de la criatura; por que si se retarda, el orificio del ùtero se buelve á cerrar de suerte, que dificulta la salida de la Placenta, y la entrada de la mano, si ésta es necesaria para coadyuvar á la separacion de ella.

P. Luego que la Matrona ha concluido esta maniobra, qué debe practicar?

R. Debe, sin perder tiempo, pasar á la curacion del vientre de la Parida, en esta forma: lo primero lo flotará suavemente con el azeyte de almendras dulces, ó con el violado, y una yema de huevo, si huviese todavia algunos dolores: despues se le sobre pondrá una grande

toha-

tohalla, ó lienzo suave dos, ó tres veces doblado, caliente, y de figura quadrada: la qual se afirmará con una ligadura, ó faxa, que desde mas arriba del ombligo vaya dando bueltas hasta el empeyne. Esta ligadura, y la untura se ha de repetir todos los dias, cuidando mucho, que en los doce, ó quince primeros no se haga apretada, de suerte, que la parida esté incomodada, y se impida, el paso á los lochios, ó purgacion, y para que esta con su acrimonia no moleste, ó escorie la vulva, se cuidará mucho de poner en su orificio un paño suave empapado á los principios con azeyte de almendras dulces, y yema de huevo, y despues

pues seco y caliente, y se renovará algunas veces al dia para recoger la purgacion, que es lo que llaman *poner las pellas.*

Pasados los doce primeros dias debe la Matrona ir poco á poco aumentando la compresion de la faxa, porque como en ellos se ha desprendido yá la mayor parte de los lochios, ó purgacion, asi la matriz como las demás partes que se dilataron en el tiempo del preñado, necesitan de irse recogiendo poco á poco, y reduciendo á su antigüo natural estado; á lo qual coadyuva la compresion de tal suerte, que de su defecto suelen sacar las paridas aventados los vientres, y con dis-

po-

posicion para males úterinos, es terilidad, y otro.

P. Curado yá el vientre despues del parto, cómo se debe proceder con la criatura?

R. Colocada boca arriba sobre las faldas de la Matrona, ó sobre la cama (que es lo mejor) se le untará el ombligo con manteca ó azeyte, se le sobrepondrá un lienzo suave doblado y caliente, y se le ligará con una faxa de lienzo de quatro dedos de ancho, que le dé dos ó tres bueltas al vientre, la qual se mantiene hasta los seis ó siete dias, en cuyo tiempo se seca por falta de uso, y se separa la cuerda, que es lo que llaman *dár el ombligo*, y despues

de

de dado, se le rocía con polvos de arrayán y rosa para consumir qualquier humedad nociva, y se le buelve á mantener la compresa, y faxa hasta que se halle perfectamente cicatrizado.

Faxado el ombligo, por quanto la criatura saca regularmente la superficie de su cuerpo llena de una costra blanda y untuosa, originada de lo pingue de las aguas en que nada dentro de la matriz, se debe limpiar curiosamente con un lienzo empapado en vino caliente, ó si por lo muy pegajoso se resistiese, en azeyte de almendras dulces, ó manteca de baca derretida en el propio vino.

P. Despues de limpia por estos

me-

medios la criatura, ¿qué se debe executar?

R. Lo primero, se le abrirán y purificarán los oïdos y narices con una mecha de lienzo suave y caliente, despues se le embolverá en los paños y pañales, que vulgarmente se sabe, cuidando de poner unos pañitos sobre el estómago, á los sobacos, detrás de las orejas, y á las ingles, para consumir las excrementicias humedades que nocivamente se crian en estas partes. Asimismo se le pondrá sobre la cabeza, para preservarla de frialdades y otros males, un cabezal de lienzo suave de tres ó quatro dobleces, y ancho de quatro dedos, el qual se afirmará con un alfiler,

ó

ó con una puntada á la barbilla del capillo para que no se mené. Hecho esto, se le debe dár un poco de lamedor compuesto de iguales partes de la miel virgen depurada, jarave de peonía, y azeyte de almendras dulces reciente, y sacado sin fuego, para ayudar á la expulsion del meconio ó pez, de que importa mucho purgar desde el principio las criaturas.

P. Cómo debe proceder la Matrona en orden á faxar las criaturas?

R. Aunque en este asunto no se puede determinar regla fixa, se debe proceder siempre con la advertencia de comprimir tan blandamente con la faxa la cavidad del pecho, y del estomago que permita

ta muy libre la respiracion de la criatura, porque si comprimen demasiado estas partes, se siguen porfiados vomitos de la leche, por no poderse dilatar el estomago para contenerla: asimismo, es comun observacion la de las hernias ó roturas en muchisimas criaturas, originadas muchas veces por la excesiva compresion de las faxas, pues no pudiendose dilatar bien el vientre, al efecto de un estornudo, ó de los freqüentes llantos, obliga á que se impelan fuera de su cavidad las partes internas del mismo vientre, que constituyen las hernias.

FIN.